



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00205053- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud del Secretario Académico de trasladar el Turno de Exámenes previsto para el mes de mayo en el Calendario Académico de la Facultad de Artes, aprobado mediante RHCD-2025-356-UNC-FA, al período comprendido entre los días 26 al 29 de dicho mes del año 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2025-1712-E-UNC-REC fue aprobado el Cronograma Electoral correspondiente al proceso de elecciones del año 2026, estableciéndose como fechas de votación los días 20 y 21 de mayo del corriente año.

Que dicha situación no fue contemplada al momento de la elaboración de nuestro Calendario Académico, superponiéndose entonces el Acto Electoral y el Turno de Exámenes de mayo.

Que a los fines de favorecer el normal desarrollo de los comicios y garantizar condiciones adecuadas para toda la comunidad educativa, se sugiere cambiar la fecha para los días 26 al 29 de mayo del año 2026.

Que en sesión ordinaria del día 30 de marzo de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el Calendario Académico de la Facultad de Artes, aprobado mediante RHCD-2025-356-UNC-FA, trasladando el Turno de Exámenes previsto para el mes de mayo al período comprendido entre los días 26 al 29 de dicho mes.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles, a los Departamentos Académicos, al Área de Enseñanza y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO

DE DOS MIL VEINTISÉIS.